

## **RESOLUCIÓN DE LA MESA REPRESENTATIVA DEL PIT CNT**

### **REUNIDA EN MONTEVIDEO EL 16 DE JUNIO DE 2017**

La M.R. del PIT CNT considerando el decreto de esencialidad emitido por el P.E. en relación a ANCAP, resuelve:

1. Rechazar en todos sus términos el decreto de esencialidad y la actitud del Poder Ejecutivo, reafirmando la resolución del Secretariado Ejecutivo.
2. Desarrollar en la Comisión de Normas de la OIT una queja contra el mencionado decreto.
3. Exigir que el Poder Ejecutivo respete los mecanismos de la negociación colectiva a la hora de reestructurar los procesos de trabajo, horarios, etc.; y todo lo comprendido en la Ley de Negociación Colectiva de Públicos.
4. Respalamos a los compañeros de FANCAP, UF, SUTCRA y SUTS (FUECYS); y reclamamos el levantamiento inmediato de las sanciones a los trabajadores.
5. Se resuelve realizar una acción en solidaridad con los gremios afectados por este decreto, en el marco de un paro de 09 a 12 y movilización el jueves 29 de junio; con el propósito de difundir nuestra postura en defensa de ANCAP y todas las Empresas Públicas.

Declarar al PIT CNT en conflicto y mantener la consideración de éste tema en el orden del día de la MRNA del día 23 de junio, donde se pondrá a consideración la realización de un paro general de 24 horas y otras medidas de lucha.